

Dec. No. 339-08 que nombra al Ing. Rubén Montás, Presidente del Consejo de Administración de la Refinería Dominicana de Petróleo, con rango de Secretario de Estado y a la Dra. Flavia García, Directora General de Pasaportes.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 339-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Rubén Montás, queda designado Presidente del Consejo de Administración de la Refinería Dominicana de Petróleo, con rango de Secretario de Estado.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Flavia García, queda designada Directora General de Pasaportes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 340-08 que confirma a los señores Domingo Enrique Martínez Reyes y Andrés Vanderhorst, como Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar y Director del Departamento Aeroportuario, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 340-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Dr. Domingo Enrique Martínez Reyes, queda confirmado Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar.

ARTÍCULO 2.- El señor Andrés Vanderhorst, queda confirmado Director del Departamento Aeroportuario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. 341-08 que nombra a varios funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 341-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Pedro Rojas Morillo, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, con asiento en la Provincia La Altagracia.

ARTÍCULO 2.- El señor Ramón Güilamo, queda designado Subsecretario de Estado de Educación.

ARTÍCULO 3.- El señor Virgilio Cedano Cedano, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo.